Ansi mesmo notificamos e hazemos saber a vuestra mag. que en muchos lugares destos Reynos tienen presos los alcaldes y por tanto [illegible] a dios en sus obispados porque dello se sirva [illegible] y no [illegible] de las penas [illegible] que ponen [illegible] en tanta [illegible] supp.cmos. a vra. mag. mande como los dichos alcaldes quando algun caso [illegible] fuere de calidad [illegible] que en [illegible] se remita a la justicia real [illegible] en todas [illegible] el caso [illegible] que de las [illegible] esto se [illegible] muchas vexaciones y fatigas.

A esto vos respondemos que declarando vos [illegible] en que obispados [illegible] los [illegible] fiscales mandaremos escrivir a los prelados para que los fiscales que obieren de poner [illegible] de ordenes [illegible] personas tales con [illegible] conforme como bien [illegible]

... Otrosi supp.camos a vra. mag. mande proveer como en muchas partes destos Reynos no se [illegible] Rediezmos por que es cosa contra [illegible] que abiendo dezmado una vez [illegible] rediezmo de las rentas que pagan los labradores

A esto vos respondemos que declarando las partes donde se [illegible] el dicho rediezmo se mandara a [illegible] y forma [illegible] de la costumbre e lo mandaremos proveer de manera que cese [illegible] novedad.

E por que muchas vezes [illegible] a vra. mag. los agravios que los [illegible] juezes [illegible] los agravios que [illegible] que [illegible] que vra. mag. ponga en [illegible] supp.camos a vra. mag. y hasta agora no se a [illegible] supplicamos a vra. mag. [illegible] forma como los dichos [illegible] juezes [illegible] haga [illegible] conforme al arancel Real [illegible] que no [illegible]

A esto vos respondemos que por quel arancel Real no [illegible] mandamos que escriva [illegible] muchas cosas [illegible] de los prelados destos dichos Reynos los quales [illegible] y que [illegible] nonbrados [illegible] los dichos aranzeles [illegible] personal del [illegible] como sea moderado y razonables y en [illegible] los moderen y haga [illegible] que nos [illegible] mandamos que luego se escriba a los [illegible] destos Reynos [illegible] en los dichos [illegible] personas tales [illegible] dichos prelados [illegible] venga [illegible] de [illegible] como [illegible] los cargos [illegible] que [illegible]

En muchos de los obispados y arçobispados destos Reynos [illegible] y [illegible] como al [illegible]